

Bogotá,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL08-11-2017 7:36:23 PM
Al contestar cite este No. 2017-EE-140015 FOL:1 ANEX:0
Origen: Despacho del Ministro
Destino: Congreso de la República / JAIR EBRATT DÍAZ
Asunto: Respuesta Proposición 007 de 2017

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario General Comisión Sexta Constitucional
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 7 de 2017.

Respetado doctor Ebratt:

En atención a la comunicación del asunto, me permito remitir en documento adjunto las respuestas a la proposición No. 7 de 2017, de conformidad con los documentos e información presentada por cada uno de los viceministerios y áreas responsables de la ejecución de los programas de esta cartera Ministerial.

Cordialmente,


YANETH GIHA TOVAR
Ministra de Educación Nacional
HE
CIB

INFORME EJECUTIVO SECTOR EDUCACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS

I. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MEN

1. Ejecución presupuestal vigencia 2017:

En concordancia con lo establecido en la Ley 1815 y en el Decreto 2170 de diciembre de 2016, le fueron apropiados al MEN \$33.821.943.267.849 de pesos, distribuidos así:

- Presupuesto de funcionamiento: \$31.204.629.885.540 de pesos.
- Presupuesto de inversión: \$ 2.617.313.382.309 de pesos.

Es importante señalar en este punto, que el 30 de junio de 2017 mediante la Ley 1837 y el Decreto 1238 del 19 de julio, le fueron adicionados al presupuesto recursos por un monto total de \$1.181.965.735.482, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- Presupuesto de funcionamiento: \$536.563.018.205 de pesos.
- Presupuesto de inversión: \$645.402.717.277 de pesos.

El mismo Decreto incluye la adición para la Universidad Nacional de Colombia de \$ 10.000 millones (\$ 2.000 millones en el presupuesto de funcionamiento y \$ 8.000 millones por inversión).

El estado actual de la destinación y la ejecución del monto total de recursos para la vigencia 2017, se muestra a continuación:

Presupuesto de Funcionamiento (Cifras en millones de pesos)

| | Apropiación Inicial (1) | Adiciones (2) | Apropiación Vigente (1+2) | Compromisos | Obligaciones |
|------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos de Personal | \$ 81.157 | \$ 1.994 | \$ 83.151 | \$ 59.918 | \$ 41.812 |
| Gastos Generales | \$ 5.943 | \$ 813 | \$ 6.756 | \$ 4.676 | \$ 2.768 |
| FOMAG | \$ 7.246.449 | \$ 355.000 | \$ 7.601.449 | \$ 5.958.991 | \$ 4.433.015 |
| Transferencias Universidades | \$ 3.095.982 | \$ 166.699 | \$ 3.262.681 | \$ 3.036.007 | \$ 1.827.341 |
| SGP | \$ 20.504.566 | \$ 330.000 | \$ 20.834.566 | \$ 12.330.696 | \$ 12.135.915 |
| Otras Transferencias | \$ 270.532 | \$ 14.278 | \$ 284.810 | \$ 205.408 | \$ 178.256 |
| TOTAL | \$ 31.204.629 | \$ 868.783 | \$ 32.073.413 | \$ 21.595.696 | \$ 18.619.106 |

El cuadro permite identificar que el cerca del 99% del presupuesto de funcionamiento corresponde a transferencias de Ley, entre las cuales se destaca el Sistema General de Participaciones (SGP) con el 65% de la apropiación, seguido del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) con el 24%, un 10% corresponde a las transferencias que se realizan a las Universidades y a los Institutos Técnicos del país. En este contexto, para garantizar los gastos asociados a la nómina y los gastos generales se tiene solo un monto cercano al 1% del presupuesto de funcionamiento.

En cuanto a los \$ 538 mil millones de pesos que fueron adicionados a la Entidad (2), se destaca la asignación que se hizo al FOMAG por \$355 mil millones, los cuales permitirán compensar el incremento real de las pensiones de más de 300 mil maestros en el país, así como, los \$ 167 mil millones para el fortalecimiento de las Universidades y el Instituto Técnico del Putumayo, recursos que permitirán financiar necesidades asociadas a calidad y cobertura para dar cumplimiento a las metas.

El monto adicionado incluye además, \$330 mil millones asignados al SGP que permitirán financiar parte de las necesidades de conectividad que tienen las entidades territoriales, así como garantizar la prestación del servicio educativo durante la vigencia en las 95 Entidades Territoriales Certificadas (ETC). Además de lo anterior, \$2.806 millones de movimientos internos (traslado de transferencias previo concepto a gastos de personal y generales) para garantizar la operación de las administraciones temporales de La Guajira y Chocó, y la reubicación de equipo de funcionarios del MEN a una sede alterna, teniendo en cuenta que la infraestructura actual del Ministerio es insuficiente y presenta riesgo estructural.

En lo relacionado con el presupuesto de inversión a 31 de julio de 2017, la ejecución fue del 67.33% en compromisos y del 58,05% en obligaciones. Es así, como la distribución por los principales programas de la Entidad, evidencia lo siguiente:

Presupuesto de Inversión (Cifras en millones de pesos)

| Programa | Apropiación Inicial (1) | Adición de Reforma Tributaria (2) | Apropiación Vigente (1+2) | Compromisos | Obligaciones |
|---|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Becas, créditos educativos y subsidios de ICETEX | \$ 1.001.107 | \$ 278.751 | \$ 1.279.858 | \$ 723.103 | \$ 650.631 |
| Programa de Alimentación Escolar- PAE | \$ 600.000 | \$ 110.757 | \$ 710.757 | \$ 599.375 | \$ 462.537 |
| Infraestructura educativa | \$ 391.000 | \$ 178.769 | \$ 569.769 | \$ 390.895 | \$ 349.112 |
| Transferencias a las Universidades (Ley 30, CREE, Estampilla) | \$ 272.305 | \$ - | \$ 272.305 | \$ 141.796 | \$ 141.796 |
| Calidad en la educación preescolar, básica y media | \$ 233.258 | \$ 40.900 | \$ 274.158 | \$ 206.367 | \$ 117.274 |
| Fomento en la educación superior | \$ 37.198 | \$ 17.600 | \$ 54.798 | \$ 13.397 | \$ 5.444 |
| Cobertura educativa en la educación básica y media | \$ 32.000 | \$ 10.626 | \$ 42.626 | \$ 25.881 | \$ 3.595 |
| Fortalecimiento Institucional | \$ 29.338 | \$ 7.500 | \$ 36.838 | \$ 18.544 | \$ 9.705 |
| Calidad en la educación superior | \$ 18.108 | \$ - | \$ 18.108 | \$ 16.893 | \$ 10.372 |
| Calidad y cobertura en la educación inicial | \$ 3.000 | \$ 8.500 | \$ 11.500 | \$ 2.834 | \$ 1.311 |
| TOTAL | \$ 2.617.313 | \$ 653.403 | \$ 3.270.716 | \$ 2.139.085 | \$ 1.751.777 |

Respecto a la distribución de estos recursos se puede destacar que el 39,1% de los recursos de inversión se destinan al financiamiento de los programas y fondos que benefician a más de 350 mil estudiantes a través del Icetex. Al Programa de Alimentación Escolar (PAE) se destina el 21,7%, beneficiando con él a más de un millón de niños en todo el país. El 17,4% del presupuesto, financia programas de infraestructura para la construcción y mejoramiento de aulas e instituciones educativas en todo el país y el 21,8% restante de los recursos permite financiar las necesidades prioritarias en los programas de calidad y cobertura tanto de educación básica como de superior, así como, los requerimientos en materia de apoyo a la gestión que se hace desde las diferentes áreas del MEN hacia las ETC.

En cuanto al monto de recursos adicionado en el presupuesto de inversión de la Entidad, cabe resaltar los \$166 mil millones provenientes de la incorporación de recursos de Ley 21, destinados específicamente a temas de infraestructura educativa.

Los recursos provenientes de la Reforma Tributaria, permitirán además financiar al Icetex en lo relacionado con subsidios y sostenimiento de tasas para los beneficiarios, PAE regular (compensación con la asignación de la vigencia anterior) y PAE para los establecimientos educativos donde se implementa la Jornada Única, con el objetivo de finalizar el 2017 con un millón de niños atendidos. Estos recursos también garantizan la implementación de proyectos estratégicos del sector y las pruebas de Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDP).

Al 31 de julio de 2017 la ejecución del presupuesto de inversión registra un avance del 65,4% de compromisos y el 53,5% de obligaciones.

2. Presupuesto vigencia 2018

De acuerdo al proyecto de Ley radicado en el Congreso el pasado mes de julio el Ministerio de Educación Nacional tendrá un presupuesto para la vigencia 2018 que asciende a \$35.307.448.907.75 distribuido en:

- Presupuesto de funcionamiento: \$32.968.794.122.804 de pesos.
- Presupuesto de inversión: \$2.338.654.784.947 de pesos.

Este presupuesto es menor al vigente en 2017 y específicamente en el presupuesto de inversión la reducción asciende al 28,5% de los recursos, poniendo en riesgo la ejecución de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2018.

En términos generales la distribución de los recursos para la vigencia 2018 en el **presupuesto de funcionamiento** es la siguiente:

| | Asignado |
|------------------------------|----------------------|
| Gastos de Personal | \$ 86.896 |
| Gastos Generales | \$ 6.087 |
| FOMAG | \$ 8.476.986 |
| Transferencias Universidades | \$ 3.451.199 |
| SGP | \$ 20.675.595 |
| Otras Transferencias | \$ 272.032 |
| TOTAL | \$ 32.968.794 |

Cifras en millones de pesos.

Esta distribución continúa (como en el 2017) evidenciando que el 99.7% de los recursos son transferencias de Ley, quedando el 0,3% para los demás gastos (nómina y servicios generales) que requiere la Entidad.

Aunque en términos generales, se observa un crecimiento en la mayoría de los rubros, se destaca que el FOMAG tendrá un déficit de \$300 mil millones para cubrir el costo de ingreso de nuevos pensionados, las mesadas pensionales atrasadas, así como, nuevos compromisos que se deriven del cumplimiento de fallos judiciales en curso.

Respecto al SGP que muestra una reducción del 0,76% frente a la actual vigencia, se evidencia la necesidad de una adición de recursos por el orden de \$ 1,7 billones de pesos para garantizar principalmente la financiación del programa de jornada única para 1,5 millones de niños en todo el país, así como el incremento salarial de 320 mil docentes, apoyo a la conectividad de las 95 ETC del país, mejoras en el

servicio educativo en lo relacionado con incentivos a la calidad y apoyo a gastos administrativos.

De esta manera, el presupuesto de funcionamiento para 2018 presenta un faltante de recursos para el MEN por el orden de los \$ 2 billones de pesos.

En lo relacionado con el **presupuesto de inversión** asignado, permitirán el cumplimiento parcial de las metas previstas para el 2018 en el Plan Nacional de Desarrollo como se muestra a continuación:

| Programa | Asignado 2018 |
|---|--------------------------|
| Becas, créditos educativos y subsidios de ICETEX | \$ 590.886 |
| Programa de Alimentación Escolar- PAE | \$ 710.000 |
| Infraestructura educativa | \$ 497.000 |
| Transferencias a las Universidades (Ley 30, CREE, Estampilla) | \$ 160.568 |
| Calidad en la educación preescolar, básica y media | \$ 214.212 |
| Fomento en la educación superior | \$ 32.940 |
| Cobertura educativa en la educación básica y media | \$ 39.735 |
| Fortalecimiento Institucional | \$ 61.313 |
| Calidad en la educación superior | \$ 20.000 |
| Calidad y cobertura en la educación inicial | \$ 12.000 |
| TOTAL | \$ 2.338.655 |

Cifras en millones de pesos.

Para la vigencia 2018, el PAE tendrá una participación dentro del presupuesto de inversión del 31%, seguido del Icetex que tendrá el 26% de los recursos de inversión, sin embargo cabe resaltar, que este último registra un descenso del 54% en los recursos frente al 2017. El programa de infraestructura tiene el 17% de los recursos, los cuales están destinados a cumplir los compromisos previamente establecidos por el sector y las prioridades de intervención nacional para Mocoa y

Buenaventura. El 7% serán transferidos a las Universidades con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 30 (recursos provenientes del recaudo por estampilla para financiar las necesidades de las universidades públicas), el 19% restante de los recursos están destinados a financiar las necesidades prioritarias de básica, superior y demás áreas transversales de la Entidad.

Cabe resaltar que el MEN hizo una solicitud de recursos de inversión para la vigencia 2018 por el orden de \$ 4.6 billones, los cuales frente a lo asignado actualmente que asciende a \$ 2.3 billones origina un déficit de \$ 2,3 billones de pesos distribuidos de la siguiente forma:

- ICETEX: Garantizar la financiación de las cohortes actuales de estudiantes y alcanzar la meta en el programa Ser Pilo Paga, así como, la financiación de subsidios a la tasa y de sostenimiento por el orden de \$1,14 billones de pesos.
- PAE: Dar continuidad a lo entregado en 2017 para PAE regular (\$295 mm) y para ampliar la financiación en este componente del programa (\$ 359 mm), recursos que ascienden a \$ 654 mil millones de pesos.
- Inversión para Educación Básica: garantizar la implementación de estrategias de alfabetización, modelos educativos flexibles, Programa Todos a Aprender, pruebas Saber 3º, 5º y 9º y pruebas de ascenso docentes, por el orden de \$ 344 mil millones de pesos.
- Infraestructura: Compromisos derivados de la implementación de “Contratos Plan Paz” y de “Cumbre Agraria”, por un monto de \$ 100 mil millones.
- Puesta en marcha del Plan de Educación Rural, con un faltante de \$ 80 mil millones.

II. ENTIDADES ADSCRITAS (7 entidades)

1. Ejecución presupuestal vigencia 2017:

Respecto al presupuesto asignado a las entidades del sector, a continuación se relaciona por cada una de las 7 entidades, el estado actual de los recursos, incluyendo la ejecución a 31 de julio (compromisos y obligaciones).

Presupuesto de Funcionamiento (Cifras en millones de pesos)

| ENTIDAD | FUNCIONAMIENTO | | | | |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| | APR. INICIAL | ADICIONES | APRO. VIGENTE | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR) | \$ 4.951 | \$ - | \$ 4.951 | \$ 2.940 | \$ 2.672 |
| INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI) | \$ 4.496 | \$ 111 | \$ 4.496 | \$ 2.478 | \$ 2.357 |
| ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL | \$ 18.650 | \$ 689 | \$ 19.339 | \$ 11.006 | \$ 9.805 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA | \$ 3.240 | \$ 212 | \$ 3.452 | \$ 1.275 | \$ 988 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR | \$ 3.918 | \$ - | \$ 3.918 | \$ 2.236 | \$ 2.154 |
| INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL | \$ 12.652 | \$ 897 | \$ 13.549 | \$ 7.043 | \$ 6.090 |
| INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ DE CALI | \$ 5.108 | \$ - | \$ 5.108 | \$ 2.688 | \$ 2.687 |
| TOTALES | \$ 53.014 | \$ 1.910 | \$ 54.813 | \$ 29.665 | \$ 26.753 |

Al 31 de julio la ejecución del presupuesto de funcionamiento de las entidades adscritas al MEN, es del 54,12% en compromisos y 48,81% en obligaciones

Presupuesto de Inversión (Cifras en millones de pesos)

| ENTIDAD | INVERSIÓN | | | | |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|
| | APR. INICIAL | ADICIONES | APRO. VIGENTE | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR) | \$ 6.856 | \$ 730 | \$ 7.586 | \$ 4.578 | \$ 2.104 |
| INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI) | \$ 1.504 | \$ 850 | \$ 2.354 | \$ 790 | \$ 345 |
| ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL | \$ 8.224 | \$ - | \$ 8.224 | \$ 2.709 | \$ 1.421 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA | \$ 4.101 | \$ - | \$ 4.101 | \$ 1.065 | \$ 657 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR | \$ 2.289 | \$ - | \$ 2.289 | \$ 937 | \$ 674 |
| INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL | \$ 3.546 | \$ - | \$ 3.546 | \$ 1.364 | \$ - |
| INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ DE CALI | \$ 1.080 | \$ - | \$ 1.080 | \$ 347 | \$ 347 |
| TOTALES | \$ 27.600 | \$ 1.580 | \$ 29.180 | \$ 11.789 | \$ 5.547 |

La ejecución en inversión a 31 de julio registra el 40,4% en compromisos y el 19,1% en obligaciones, explicado principalmente por la dependencia que tienen estas entidades de la consecución de recursos propios, la cual se materializa durante el segundo semestre del año.

2. Presupuesto vigencia 2018

En concordancia con lo radicado en el Congreso en la Ley para el presupuesto de la vigencia 2018, para las entidades adscritas al sector se registra la siguiente distribución:

| ENTIDAD | 2018 | |
|---|------------------|------------------|
| | FUNCIONAMIENTO | INVERSION |
| INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR) | \$ 4.862 | \$ 3.703 |
| INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI) | \$ 5.230 | \$ 2.388 |
| ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL | \$ 20.488 | \$ 7.365 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | \$ 3.575 | \$ 3.164 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR | \$ 4.485 | \$ 2.062 |
| INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL | \$ 14.603 | \$ 3.326 |
| INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI | \$ 6.353 | \$ 1.305 |
| TOTALES | \$ 59.597 | \$ 23.313 |

Cifras en millones de pesos.

Para las entidades adscritas al sector para 2018, respecto al 2017 se evidencia lo siguiente:

- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR): Reducción en los gastos de funcionamiento del 1.8%, y en el presupuesto de inversión una reducción cercana al 51,19%.
- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL: Reducción en el presupuesto de inversión del 10,45%.
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, su presupuesto de inversión tendrá cerca de 22,8% menos de los recursos vigentes en el 2017.
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, con el 9% menos de los recursos de inversión.
- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, 6% menos en los recursos de inversión.

El panorama presupuestal para las entidades adscritas al sector en 2018, dificulta el cumplimiento de las metas y compromisos previstos para el cuatrienio.